

3. Otras disposiciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Resolución de 12 de diciembre de 2019, del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, por la que se hace público emplazamiento a todos los Colegiados de Andalucía en el procedimiento que se cita. (PP. 30/2020).

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, en cumplimiento del requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el P.O. 14/2019 mediante diligencia de ordenación de fecha 13 de noviembre de 2019, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos los Colegiados de Andalucía, para que puedan personarse como codemandados en el P.O. 14/2019 interpuesto contra la Resolución de 7.11.2018 del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos que aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión de Deontología y Recursos y Guía de sus Procedimientos, en el plazo de nueve días contados desde el día siguiente a la presente publicación, ante el citado Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

En caso de que se personen fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento.

Sevilla, 12 de diciembre de 2019.- La Presidenta, Noemí Sanchís Morales.